

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 11 DE ABRIL DE 1876.

NÚM. 205.

LA LEALTAD CANARIA

PROYECTO DE CONSTITUCION

DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA

A LAS CÓRTEES.—Reunidas las Cortes del Reino, y funcionando ya dentro de su órbita legítima todos los poderes legales, el Gobierno, que posee la confianza de S. M., y que ha obtenido la aprobacion de su política en la Cámara popular, cree llegado el momento de presentar, como anunció en el Real decreto de convocatoria de 31 de Diciembre de 1875, á los representantes de la Nacion su pensamiento en materia constitucional, para que, examinándole con madurez é imparcialidad, lo aprueben, modifiquen ó rechacen, como mejor cumpla al bienestar de la Pátria.

Ya dijo tambien entónces el Ministerio responsable que hora suscribe, que no tenia necesidad de improvisar las disposiciones que sobre este punto habia de someter á la deliberacion y acuerdo de las Cortes. A su iniciativa se debió la importantísima reunion política de mas de 600 ex-senadores y ex-diputados procedentes de todas las Cámaras legisladoras que durante los últimos treinta años ha habido en España, la cual se celebró en el palacio del Senado, y designó una comision de hombres ilustres, que partiendo de diversos campos, pero unidos por comun y patriótico deseo, han preparado soluciones conciliadoras para los diversos problemas constitucionales que entraña el régimen monárquico-parlamentario, en el que felizmente se armonizan la tradicion y el progreso, la autoridad y la libertad.

Nada más natural ni más oportuno

que aquella reunion, sin mandato alguno entónces, pero depositaria de las tradiciones y enseñanzas de nuestra historia constitucional. Ningun procedimiento mejor cabia para preparar con inteligencia, imparcialidad y buena fé tan importante trabajo antes de que fuesen llamadas á resolver íntegra y libremente las Cortes, como lo están hoy, la cuestion constitucional.

El Gobierno de S. M. acepta y hace suyas sin vacilar todas las soluciones propuestas por la referida comision, y consignadas en el adjunto proyecto constitucional, que presenta á la deliberacion de ámbos Cuerpos Colegisladores, cumpliendo el solemne compromiso que contrajo al convocarlos, y realizando la promesa que el Rey D. Alfonso XII hizo en 1.º de Diciembre de 1874 desde la escuela militar de Sandhurst, cuando considerando abolidas de hecho, como lo estaban ciertamente, la Constitucion de 1869 y la de 1845, declaró, sin embargo, que nada decidiria de plano y arbitrariamente, sino que todos los problemas políticos serian resueltos de conformidad con los votos y la conveniencia de la Nacion.

Respetando el derecho inconcuso de las Cortes á determinar el modo y forma con que ha de tener lugar la discusion y aprobacion de este proyecto de ley por su excepcional y áun extraordinaria importancia, tan distinto de los que suelen y pueden ordinariamente ser objeto de sus deliberaciones, el Gobierno espera y desea que no se dilaten los debates constitucionales de un modo inútil é indefinido, con perjuicio de la tranquilidad, de la seguridad, del buen órden y recto régimen de la Nacion. Tal vez aparecerian en

contradiccion las Cortes poniendo largamente en tela de juicio principios, declaraciones y doctrinas siempre aceptadas por nuestras Asambleas constituyentes y legislativas, y que forman, por decirlo así, el fondo comun de la escuela política monárquico constitucional. Tan cierto es esto, que en todos los Códigos constitucionales que por más ó ménos tiempo, y en cualquier concepto, han regido hasta aqui en España, tomando por base la Monarquía representativa, son la mayor parte de los artículos idénticos ordinariamente en el fondo y en la forma, y con más frecuencia todavia en el fondo, cifrándose sólo las diferencias en unas cuantas proposiciones ó principios cardinales.

De este hecho indisputable parte el Gobierno para esperar confiadamente en que la sabiduria de las Cortes y el patriotismo y la prudencia de todos los representantes del Pais, sin distincion de partido, facilitarán la pronta resolucion de la cuestion constitucional.

No es necesario, con efecto, discutir ya cuál es el sistema de gobierno que han adoptado por espontánea y unánime aclamacion la Nacion y las Cortes que hoy legítimamente la representan. Vive tan encarnado en la conciencia pública el amor á la Monarquía constitucional, que si los pasados sucesos han producido por una parte grandes catástrofes, han tenido en cambio la ventaja de aquilatar en el crisol de la experiencia los sentimientos monárquicos de esta Nacion, siempre noble, aunque muchas veces desventurada, y de probar que en el mútuo y cordial acuerdo entre la Corona y el pueblo puede encontrar únicamente su prosperidad y su gloria.

Cuarenta años no interrumpidos

de régimen parlamentario dan ya, por otra parte, á nuestro sistema político en general la ejecutoria venerable de la tradición, y los esfuerzos titánicos, y los sacrificios cruentos prodigados en dos guerras civiles durante lo que va de siglo por el triunfo de tan digna causa, imprimen en ella el sello del martirio y ofrecen á las generaciones venideras el vasto campo de nuestras libertades pátrias, regado con la sangre generosa de las generaciones presentes.

Nadie tampoco que sinceramente sea monárquico constitucional discute en España, ni pone en duda, mucho tiempo hace, los atributos esenciales de la Monarquía hereditaria. La sagrada inviolabilidad del Rey; la potestad que comparte con las Cortes para legislar; la de sancionar y promulgar las leyes; la de hacerlas ejecutar en todo el Reino; el mando supremo de las fuerzas de mar y tierra; la elección de los ministros responsables; el nombramiento de los funcionarios públicos; la concesión de honores, dignidades y recompensas; el derecho de indulto; las declaraciones de guerra; los tratados de paz; la acuñación de la moneda, y todos aquellos actos que son inherentes á la autoridad Real se han discutido ya muchas veces al formar los diversos Códigos políticos que desde 1812 se han sometido al voto de todas las Asambleas convocadas para decidir los destinos de la Patria, y se ha logrado en ellos, entre todos los monárquicos constitucionales sinceros, unánime ó casi unánime acuerdo.

(Concluirá.)

EL REY POPULAR

Nuestro monarca Alfonso XII, el rey popular en el buen sentido de la palabra, quiso el 20 tomar parte en los festejos de la población por la deseada paz, recorriendo las iluminaciones y asistiendo á los teatros, en cada uno de los cuales permaneció suficiente rato para dar tiempo al entusiasmo general, excitado por su presencia inesperada; con aplausos y vivas, versos y palomas fué recibido en todos.

En el de la Comedia, donde nos encontrábamos, se hallaban ocupadas las galerías por la tropa, sin embargo de lo que en contrario ha dicho algun colega, y los palcos y butacas por gente muy principal y distinguidas damas.

El rey presenció la loa de circunstancias compuesta para la ocasión actual, con el título de «La Paz», que si bien no mal escrita y dotada de algunos caracteres, nos parece inoportuna y atrevida al presentar como resueltas cuestiones importantes que lo han de ser de otro modo y en muy diferente lugar.

Cuando mas distraída estaba la atención, un hombre del pueblo como de cincuenta años, se asoma á la galería, y con voz firme y sonora dice, encarándose á S. M.: «Largos y felices años os conceda el cielo, gran monarca.»

Este bello arranque de entusiasmo reprodujo de nuevo los vivas y aplausos contenidos algun tanto, siguiendo sin interrupción hasta la salida del rey.

Visitaron al monarca en este coliseo el señor ministro de Fomento, que con su bella y agraciada esposa se encontraba en el teatro, y el señor ministro de la Gobernación.

En el circo del Príncipe Alfonso fueron igualmente recibidos S. M. y A. en términos de permanecer gran tiempo interrumpida la representación por las frenéticas demostraciones con que la concurrencia manifestaba á su Soberano el amor que sus súbditos le profesan.

En todos los teatros recibían á S. M. y A. comisiones del Ayuntamiento.

Vestia el Rey uniforme de campaña de capitán general, la banda de San Fernando y la medalla de Alfonso XII al pecho.

S. A. iba prendida con la elegante sencillez que la es propia, luciendo un precioso vestido azul celeste, adornado con lindos encajes, entre los que se destacaba un magnífico collar de brillantes.

Acompañaban á las Reales personas la señora marquesa de Santa Cruz, el duque de Sexto y el gobernador de la provincia.» (*El Tiempo*)

NOBLES PALABRAS

Al presentarse á S. M. el Rey la comisión del Congreso, encargada de poner en sus reales manos la contestación de dicho cuerpo colegislador al discurso de la Corona, su presidente, el Sr. Posada Herrera, dirigió á S. M. un discurso, al que S. M. se dignó contestar en estos térmi-

nos:

«Señores diputados: Dichosa coincidencia es, sin duda, la de este día en que al presentarme el Congreso mensaje contestando al discurso que inicié yo sus trabajos, según tradicional costumbre, me felicita á par, así porque la guerra civil ha concluido, como por la parte que todavía llegué á tiempo de tomar en las victoriosas operaciones del ejército.

«Dos obligaciones, por extremadamente fáciles de conservar, he tenido que cumplir en los últimos meses: primero la de convocaros y esperaros; después la de compartir de nuevas fatigas de mis valerosos soldados en la definitiva campaña que estaba preparada. Puesto que me ha permitido cumplir ambas la Providencia divina, débole por ello rendidas gracias.

«Con gusto aprovecho esta ocasión para dárselas también al Congreso cuyas manifestaciones de regocijo y lealtad me han seguido á todas partes.

«Pero el triunfo contra los rebeldes en armas, aunque fuera lo primero y más urgente, no es todo lo que necesita, ni todo lo que la Nación espera del restablecimiento de la monarquía constitucional. Espera y necesita, como decís muy bien, restañar sus heridas, recobrar sus fuerzas y avanzar en su progreso consagrándose á las fecundas tareas de la paz. Más que nunca ahora, reclamo y me complace, por tanto, el patriótico, decidido y constante apoyo que me ofrecen los representantes de la Nación.

«Cen él, señores diputados, y visible protección que hasta ahora Dios me dispensa, no habrá obstáculo imposible de vencer, y me prometo desde luego alcanzar felices días para la patria, que siéndolo para ella por fuerza han de serlo para mí también.»

CRÓNICA

La medalla de bronce que á propuesta del diputado Sr. Foronda acordó hacer acuñar la Diputación de estas islas, como ya en otro número hemos dicho, tendrá en el anverso el busto de nuestro rey D. Alfonso XII, y en el reverso las armas de la Provincia con el lema *Canarias agradecida á sus hijos*.

Se ha prorogado hasta fin del mes actual, el plazo señalado para las re-

clamaciones del cange de recibos provisionales del Empréstito nacional de 175 millones de pesetas.

No es el Juéves, sino el Viérnes Santo en la noche, cuando predicará en la Parroquia matriz el Sr. D. Silvestre Machado. Del sermón del Juéves está encargado el Gobernador eclesiástico Sr. Alouso.

La Diputación provincial acordó, por unanimidad, felicitar á nuestro paisano el General Antequera, por la reciente elevacion de este distinguido marino al Ministerio del ramo.

D. José Rodríguez Losada ha sido nombrado Visitador del papel sellado en esta provincia.

VARIEDADES

Parece que el capitalista señor Indo, para solemnizar la terminacion de la guerra, se propuso emplear en festejos 200,000 rs. el día que verificara las tropas del Norte su entrada en Madrid, consumiendo parte de aquella suma en una corona dedicada al Rey y en una magnífica iluminación con que adornar su palacio.

El Museo de antigüedades del Sr. Romero Ortiz se ha enriquecido estos días con el vaso que usó el desgraciado emperador Maximiliano en la prisión.

La Gaceta de Moskou cuenta que el 6 de febrero una manada de lobos atacó cerca de aquella ciudad á un convoy de trineos. Todos los viajeros que se hallaban en los trineos, a escepcion de uno que pudo huir montado en un brioso caballo, fueron devorados por las fieras. Al día siguiente se encontraron sus efectos en el lugar de la carnicería y se pudo así identificar las personas de las víctimas que eran 23, de ellos cinco judíos de Lemberg, dos de Cracovia, tres de Moskou, cinco carpinteros rusos, tres via-

jeros extranjeros y los cinco conductores de trineos.

Nuestro embajador en Paris, señor marqués de Molins, ha recibido del ministro de Instrucción pública de Francia la satisfactoria carta siguiente:

«Señor embajador: Tiene V. E. un rango tan distinguido entre los sábios de España y muestra tanta afición á las letras francesas, que le pido á V. E. el permiso de ofrecerle la mas alta distincion de que dispone la Universidad, las palmas de oficial de instrucción pública. Ruego á V. E. acepte la seguridad de mi alta consideracion.—H. Wallon.»

El marqués de Molins respondió en una atenta carta dando la mas expresiva gracias, y añadiendo «que esta distincion le era tanto mas grata cuanto que recaía en la cualidad á que daba mas precio, la de aficionado á las buenas letras, y sobre todo por se le ofrecida por el eminente autor de la *Historia de Juana de Arco*, tan justamente laureada por la Academia francesa»

El Carnaval de Milán ha terminado tristemente. Sabido es que esa ciudad tiene el privilegio de prolongar el Carnaval hasta fin de semana. El jueves una multitud de carros de desmesurada altura y conteniendo un gran número de máscaras circulaba por la ciudad. Uno de estos carros, encima del cual figuraban algunos niños deshollinadores, volcó á causa de haberse roto una rueda, y muchos de los niños recibieron graves heridas al caer en la via pública. Finalmente, el carro que representaba el pez-perro, y sobre el cual, además de las máscaras, iba una banda de música de viento y cinco profesores, volcó tambien en la esquina del palacio de Ad-da en Porta Nueva. El espectáculo fue horrible. Diez y ocho personas gravemente heridas fueron trasladadas al hospital. Una de ellas murió en el acto, y hay tres en peligro de muerte. Esta catastrofe ha causado en la ciudad la mas dolorosa impresion.

En Paris se han taquígrafos últimamente se ha convocado á oposiciones en la Asamblea y no se ha presentado mas que un aspirante.

Con este motivo ha llegado á pen-

sarse en utilizar al bello sexo para esta tarea. Un periódico cree que con este motivo es posible que hubiera menos tempestades en las Asambleas.

PARTE MARITIMA MERCANTIL

Los buques español *Anita*, é inglés *Retriever*, que fondearon el sábado último vienen, el primero procedente de la Habana etc. en lastre y algunos frutos coloniales, y el segundo de Sivancea con cargo de carbon de patente, (ladrillos).

Del 12 al 13 del actual llegará á este puerto el vapor alemán *Denderah*, procedente de amberes etc.

El vapor inglés *Africa*, salido el 6 embarcó con destino á la Madagascara etc., papas y otros artículos.

Por fin llegó antier á las 7 de la tarde la goleta española *Inmaculada Concepcion*, con cargo de aceite de olivo y otros artículos procedentes de Sevilla.

La corbeta mercante española *Armonia*, que procedente de Barcelona fondeó en la mañana de ayer, arribó á cargar de papas y cebollas, con destino á la isla de Cuba.

En el mismo día que el buque anterior ancló en este puerto el vapor de hélice (de tres palos) de guerra inglés *Mallard*, arribó á proveerse de viveres etc., su destino á Sierra Leona.

ENTRADA DE TRAVESIA

De Sivancea 16 días Bergantin inglés *Retriever*, de 183 ton. cap. Jenkin Phillips 8 tripulantes cargo carbon de piedra á D. Francisco S. Lecuona.

De la Habana y Canaria en 42 días del primer puerto al segundo, Bergantin goleta español *Anita*, de 230 ton. cap. D. Miguel Gil 11 trip. con frutos coloniales y 2 pasajeros á D. Juan Larroche.

9 De Canaria 7 horas vapor español *Africa*, 258 ton. cap. Garcia 30 trip. en lastre y 16 pasajeros á Ghirlanda hermanos.

DIRECTOR

D. Francisco Fernandez Bethencourt.

ANUNCIOS.

BRITISH AND AFRICAN STEAM

NAVIGATION COMPANY.

[Servicio del mes de Abril de 1876.

PARA INGLATERRA VINIENDO DE LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA.

El vapor «GAMBIA», capitán Griffiths deberá llegar el día 17.

PARA LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA VINIENDO DE INGLATERRA.

El vapor «CAMEROON», capitán Griffiths deberá llegar el día 10.

El vapor «CONGO», capitán King, deberá llegar el día 24.

Agentes—GHIRLANDA HERMANOS.

NOTA:—Los vapores procedentes de Inglaterra suelen llegar á este puerto un día ántes de los señalados.

PARA CÁRDENAS, MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá el acreditado bergantín goleta español ROSARIO su capitán D. Miguel Sosvilla del 25 al 30 de Abril. Admite pasajeros de flete pago en esta, y un resto de carga.

Agentes, Ghirlanda Hermanos.

PARA VENEZUELA

Se participa á los que deseen pasar á dicho punto que para el mes de Mayo del corriente año habrán buques españoles que harán viaje á aquella república, admitiendo carga y pasajeros.

Los consignatarios:

En Santa Cruz.—Medina Carbelo y compañía.

En el Puerto de la Cruz.—D. José Rodríguez.

En Icod.—D. Emeterio Gutierrez.

En Guia de Tenerife.—D. Francisco Cartaya.

ATENCIÓN

Por el vapor francés Veriie se acaba de recibir en el establecimiento de D. Blas Lopez, sombrerería plaza de la cons-

titucion, un magnífico surtido de sombreros de última moda, tanto de felpa de esla como de forma *Rocheambau*, y de otras varias clases de superior calidad á precios cómodos.

A los navieros.

Se vende la corbeta española 2.^a PERLA.

de porte de 2.500 á 2.800 barriles de harina.

Para mas informes ocúrrase á los señores Hijos de Agustin Guimerá, S. Francisco 3.

Almidon francés de clase superior, nuevo en estas islas, se acaba de recibir por el último vapor francés en el almacén de los Sres. Delgado Hermanos, calle del Castillo núm. 22.

JUAN MORILLA, PROFESOR DENTISTA

acaba de llegar á esta población y tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y le advierte que su permanencia en esta ciudad será de pocos días, por tener que regresar á Cádiz. Su casa, Fonda del Sr. Deurvan.

SE VENDE

una casa de planta alta situada en la calle de S. Juan Bautista de esta ciudad número 17.

La persona que guste tomar informes acerca de ella, en la misma le darán razon.

GIROS

Sobre Londres, París, Marsella, Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, y otras plazas de España.

En el escritorio de F. S. Lecuona y Hermano, Castillo 6.

JABON VEGETAL.

Este tiene la propiedad de quitar toda clase de manchas tanto en paño como en seda, ya sea de aceite ó grasa sin deteriorar ni el mas delicado color; tambien tiene la particularidad de quitar al paño y pecas del rostro, lo suavisa y lo blanquea, labándose con el usado del modo siguiente: pónese una

tablita debajo del paño ó seda y un cepillo de uñas y unas gotas de agua caliente se le pone el jabon que es conveniente y se frota con el cepillo en seguida desaparece la mancha surtiendo el efecto deseado, inmediatamente se le entregará el dinero á Precio de cada pastilla, 2 fijas. Calle de S. Francisco núm. 10.

LA LEALTAD CANARIA

Política, literatura, intereses materiales, noticias y anuncios.

Se publica todos los dias, excepto los jueves y domingos.

Precios de suscripcion, en esta capital, un mes, 1 peseta 25 céntos.

En el resto de la Provincia y Península, trimestre adelantado, 4 pesetas.

Ultramar y extranjero, trimestre, 8 pesetas.

Los anuncios, á precios convencionales; á los suscritores, no pasan de 8 líneas, gratis por una sola vez.

Se suscribe en la calle de S. Francisco, núm 2, y en la Imprenta calle de la Luz, 37.

Ha adquirido desde 1840 una reputacion justamente merecida, para la cura de las nevralgias, las gastralgias y sobre todo las JAQUECAS, cuyos accesos mas violentos desaparecen en algunos minutos; contra los reumatismos, enteros vesiculares, pulmonares, la gota, la contorsion dolorosa, los zumbidos, la pérdida de memoria, la diarrea atónica, el estómago indolente; corta instantáneamente la diarrea precursora del cólera.

N. B. — Precavase mucho contra la falsificacion que se vende bajo el mismo nombre en Guanajuato, droga astringente á veces peligrosa. Exijase siempre el nombre y se evitará el fraude.

DEPOSITARIOS, E. FOURNIER, 66. rue d'Anjou-Saint-Honoré, en Paris.

Deposito en esta Capital, Farmacia de Suarez

LA PAULLINIA FOURNIER

IMPRENTA CALLE DE LA LUZ NUMERO 37.